



BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.  
(ANTES BANCO DEL ECUADOR)

INFORME DE COMISARIO

AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31, 2015

**BANCO DE DESARROLLO DEL  
ECUADOR B.P.  
(ANTES BANCO DEL ESTADO)**



Telf: +593 2 254 4024  
Fax: +593 2 223 2621  
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión  
Edificio Londres, Piso 5  
Quito - Ecuador  
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Telf: +593 4 256 5394  
Fax: +593 4 256 1433

Víctor Manuel Rendón 401 y General  
Córdova Edificio Amazonas, Piso 9  
Guayaquil - Ecuador  
Código Postal: 09-01-3493

## Informe de Comisario

A los señores Accionistas y miembros del Directorio del  
Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (antes Banco del Estado)

1. Hemos auditado el balance general del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (antes Banco del Estado) al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y hemos emitido por separado nuestro dictamen sin salvedades con fecha 2 de marzo de 2016.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el artículo 232 del Código Orgánico Monetario y Financiero y disposiciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador y dentro del alcance de nuestra auditoría según se explica en el numeral 2, conceptuamos que obtuvimos la información necesaria y realizamos ciertas pruebas selectivas orientadas al cumplimiento de nuestra función como comisario del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (antes Banco del Estado), en relación a:
  - 3.1 Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los registros contables del Banco.
  - 3.2 El cumplimiento de los administradores de las normas legales y estatutarias, disposiciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y Superintendencia de Bancos del Ecuador y aquellos aspectos contables tributarios que son de nuestra competencia.

De acuerdo con la Resolución No. JB-2010-1785 del 25 de agosto de 2010, expedida por la Junta Bancaria, incluida en el Título XI, Capítulo IV, Sección I, Artículo 1 de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador, las instituciones bajo el control de la Superintendencia de Bancos del Ecuador se someterán y aplicarán las normas contables dispuestas por el Organismo de Control, contenidas en los Catálogos de Cuentas y en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

En lo no previsto por dichos catálogos, ni por la citada codificación, se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF's".


- 3.3 Que la contabilidad se lleve conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas sean llevadas de acuerdo con normas y prácticas de contabilidad establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador las cuales constituyen una base contable que en algunos aspectos, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- 3.4 El cumplimiento de las normas referentes a la calificación y constitución de provisiones de activos de riesgo al 31 de diciembre de 2015.
- 3.5 Revisamos y evaluamos los elementos de la estructura de control interno del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (antes Banco del Estado), únicamente con el propósito de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría como lo requieren las normas internacionales de auditoría. Los resultados de dicha revisión serán comunicados al Banco en un informe por separado.
4. El resultado de nuestra revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas en relación a los aspectos mencionados en el párrafo tercero, que en nuestra opinión constituyan incumplimientos significativos por parte de la Administración del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (antes Banco del Estado).
5. El cumplimiento de los aspectos mencionados en el párrafo tercero, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son responsabilidad de la administración del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (antes Banco del Estado) y tales criterios no podrían eventualmente ser compartidos por las autoridades competentes.
6. Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores, y la Administración del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (antes Banco del Estado), y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes y ser entregado a la Superintendencia de Bancos del Ecuador; por lo tanto no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas u organismos.

*BDO Ecuador.*

Marzo 2, 2015  
RNAE No. 9118  
Quito, Ecuador



Xavier Puebla - Socio



BDO es una red mundial de firmas de Auditoría denominadas firmas Miembro, cada una de las cuales constituye una entidad jurídica independiente en su propio país. Cuenta con 1095 oficinas en 110 países y un equipo de más de 44.000 colaboradores que brindan servicios a empresas en todo el mundo.

BDO ECUADOR CIA. LTDA, es una sociedad debidamente constituida y registrada de acuerdo a las Leyes de Ecuador, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

